



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo dieciséis (16)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/227

El oficio emanado del BANCO BBVA a través del cual nos indica que la demandada no tiene contratos celebrados con ella, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

Igualmente se deja en conocimiento de las partes, el oficio allegado por el Banco de Bogotá informado que el demandado no tiene productos con esa entidad.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abbc8987c9df28f2bf1992e7944789560a66da08af99b5b953e83e8413793e2c**

Documento generado en 16/03/2023 01:17:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>